



Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia REACTORES QUÍMICOS E HIDRÓGENO con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: APLICACIÓN DE HIDRÓGENO RENOVABLE PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOMETANO (H4BIOMET).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-315**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



6c7170802df43aeff77c204ea174f71f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c7170802df43aeff77c204ea174f71f>

CSV: 6c7170802df43aeff77c204ea174f71f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	29/10/2024 19:09:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



6c7170802df43aeff77c204ea174f71f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c7170802df43aeff77c204ea174f71f>

CSV: 6c7170802df43aeff77c204ea174f71f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	29/10/2024 19:09:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster en Ingeniería Química. - Experiencia en: Diseño y operación de reactores químicos, catálisis, ingeniería de procesos, modelización cinética, simulación y optimización de procesos, estimación de costes de equipos, Seguridad industrial y prevención de riesgos. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de catalizadores sólidos. - Montaje y operación de sistemas experimentales de reacción en continuo y en transitorio. - Experimentación con reactor de lecho fijo, lecho fluidizado y variantes de estos. - Manejo de equipos de laboratorio. - Modelización de resultados. - Redacción de informes técnicos. - Presentación de resultados técnicos (ámbito nacional o extranjero) - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y Centro de Innovación Tecnológica de Residuos "Alfonso Maíllo" (CIAM). Parque Tecnológico del Reciclado, C/ Del Azufre 120. 50720 - Cartuja Baja (Zaragoza).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este</p>	



6c7170802df43aeff77c204ea174f71f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c7170802df43aeff77c204ea174f71f>

CSV: 6c7170802df43aeff77c204ea174f71f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	29/10/2024 19:09:00	



contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



6c7170802df43aeff77c204ea174f71f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c7170802df43aeff77c204ea174f71f>

CSV: 6c7170802df43aeff77c204ea174f71f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	29/10/2024 19:09:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Peña Llorente, José Ángel
Secretario/a: Herguido Huerta, Francisco Javier
Vocal: Francés Pérez, Eva María

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Menéndez Sastre, Miguel Alejandro
Secretario/a: Soler Herrero, Jaime
Vocal: Salvador Solano, María Luisa

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Expediente académico: hasta 40 puntos

- * Expediente académico en relación a la titulación requerida (Máster en Ingeniería Química) (30 puntos).
- * Máster en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales (10 puntos).

Apartado 2: Conocimientos: hasta 40 puntos

Conocimiento acreditado (p.ej. mediante autoría de trabajos de investigación, patentes, keynotes en congresos internacionales, etc.) en los siguientes campos:

- * Procesos termocatalíticos de metanización de corrientes de CO₂
- * Adsorción de CO₂ en materiales sólidos
- * Tratamientos de aprovechamiento energético de biogás
- * Amoníaco como vector energético

Apartado 3: CURRICULUM VITAE Puntos: 20

- * Conocimiento acreditado de inglés (B2) (4 puntos)
- * Conocimiento acreditado de programación Matlab (hasta 4 puntos)
- * Conocimiento acreditado sobre caracterización de superficies y catalizadores (hasta 4 puntos)
- * Conocimiento acreditado sobre tecnologías CAUC / CCUS (hasta 4 puntos)
- * Experiencia acreditada en la operación de sistemas de reacción (escala de laboratorio), análisis en línea de productos de reacción y caracterización de sólidos catalíticos y adsorbentes (hasta 4 puntos)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos



6c7170802df43aeff77c204ea174f71f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c7170802df43aeff77c204ea174f71f>



obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



6c7170802df43aeff77c204ea174f71f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c7170802df43aeff77c204ea174f71f>

CSV: 6c7170802df43aeff77c204ea174f71f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	29/10/2024 19:09:00	